

Competencia Económica: Panorama Internacional

Delta y United buscan revocar demanda sobre slots

Las aerolíneas *United* y *Delta* solicitaron a un juez federal en Estados Unidos revocar una demanda presentada por el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) para evitar su expansión en el aeropuerto internacional de Nueva Jersey. La demanda presentada por el DOJ busca evitar que Delta rente a *United* 24 slots de aterrizaje y despegue en el aeropuerto Newark a cambio de que la última le rente 30 slots en el aeropuerto internacional de Nueva York. De acuerdo con la autoridad, dicho acuerdo afectaría la competencia entre las aerolíneas en Newark y a su vez incrementaría las tarifas para el pasajero. Sin embargo, en su solicitud a la corte, los agentes económicos desestimaron las preocupaciones del DOJ calificándolas de especulativas y afirmando que el acuerdo podría ayudar a la competencia al contemplar un mayor número de vuelos en rutas nuevas y populares. El DOJ tendrá hasta el 12 de febrero para responder a dicha solicitud y en caso de no llegar a un acuerdo, se procederá a un juicio que iniciará el 21 de junio. [Consulta aquí la nota completa](#)



Renuncia CEO de Electrolux ante colapso de fusión con General Electric

CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS
RECIENTES **3**

Keith McLoughlin, CEO de la empresa sueca fabricante de electrodomésticos *Electrolux*, anunció su retiro del puesto a favor de Jonas Samuelson. Dicho anuncio, se presenta meses después del colapso del intento de fusión con su competidor General Electric, quien decidió abandonar la transacción ante la oposición que presentaron autoridades de competencia de Estados Unidos. Dicho fracaso levantó dudas sobre la estrategia a futuro de *Electrolux*, quien se hubiese convertido en el mayor productor de electrodomésticos a nivel mundial, superando a *Whirlpool*. Sin embargo, el nuevo CEO afirmó que no cambiaran su estrategia básica pues la firma seguirá concentrándose en la mejora de costos, calidad y flexibilidad a través de factores como la modularización de sus diseños de producto y la automatización inteligente de sus procesos de manufactura. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Comisión Europea abre investigación Fase II sobre Halliburton-Baker Hughes

La Comisión Europea anunció el inicio de una investigación Fase II sobre la adquisición por parte de la petrolera estadounidense *Halliburton* de su rival *Baker Hughes*. Esto, después de que la evaluación preliminar, generó dudas acerca de los efectos negativos de la transacción en los campos de innovación y competencia. La operación, supondría la fusión entre el segundo y el tercer proveedor más grande del mundo, razón por la cual, se ha enfrentado a obstáculos regulatorios en países como Estados Unidos, Brasil y Australia. La Comisionada, Margrethe Vestager, subrayó que la Comisión deberá asegurarse de que la transacción no reduzca la capacidad de elección o dispare los precios de los servicios de exploración de petróleo y gas así como los servicios de producción en la Unión Europea. Asimismo, aclaró que la apertura de la investigación en profundidad no prejuzga el resultado final de las pesquisas, e indicó que tendrán hasta el 26 de mayo para tomar una decisión sobre el caso. [Consulta aquí la nota completa](#)

Multas por cárteles alcanzan niveles récord en Estados Unidos y China

De acuerdo con la publicación *Financial Times*, las multas antimonopolios en Estados Unidos y China alcanzaron niveles récord en 2015, en contraste con el resto del mundo que registro un descenso en las mismas. Durante dicho año, la mayoría de las multas fueron impuestas por el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, con una cifra de casi tres mil millones de dólares, más de tres veces lo registrado en 2014. Lo anterior, como resultado de acuerdos derivados de las investigaciones contra bancos acusados de manipular el mercado de intercambio de divisas. Para este caso, la porción de las multas que correspondieron al DOJ representaron el 80% del total de las multas por cárteles en Estados Unidos para 2015. En el caso de China la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma aumento sus multas un 280%, llegando a más de mil millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea avala fusión entre FedEx y TNT Express

Después de seis meses de investigación, la Comisión Europea aprobó, sin condiciones, la compra valuada en 5 millones de dólares de la compañía de mensajería *TNT Express* por parte de *FedEx Corp.*, al considerar que la operación no representa una amenaza a la competencia puesto que ambos grupos no son competidores directos y la fusión no limita la acción del resto de empresas del mercado. La operación colocará a la empresa estadounidense en tercer lugar del mercado europeo, después de *DHL* y *UPS*. La decisión de la Comisión fue inesperada, tomando en cuenta que 2013 prohibió una adquisición similar de *TNT* por parte de *UPS*. La Comisionada Margrethe Vestager aseguró que los consumidores europeos no se verán afectados por la transacción, por lo que decidieron aprobar sin condiciones la fusión. La operación aún debe de ser autorizada por China y Brasil, ya que en EUA se aprobó en 2015. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea condiciona fusión entre Ball y Rexam

La Comisión Europea condicionó la adquisición de la productora de latas de aluminio, *Rexam*, por parte de su competidor *Ball*. Para poder concretar la transacción, las empresas deberán desincorporar activos (10 plantas de *Ball* y 2 de *Rexam*) valuados en una capacidad de producción de 18 mil millones de latas anuales y que representan la mayoría de actividades de *Ball* en Europa. Después de una investigación a profundidad, la Comisión decidió que de autorizar la operación en sus términos originales se hubiera eliminado a un importante competidor en un mercado concentrado. Por lo tanto, se resolvió que era necesaria cierta escala y distancia geográfica entre las plantas para que la entidad fusionada sea verdaderamente efectiva en términos de competencia sin barreras de entrada significativas para potenciales competidores. *Ball* y *Rexam* son el primer y segundo distribuidor de latas para bebidas en Europa y el mundo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: Presentan queja contra McDonald's

Tres grupos de consumidores italianos presentaron ante la Unión Europea una queja contra la cadena de alimentos rápidos estadounidense *McDonald's*. Los grupos argumentan que la empresa abusa de su poder dominante en el mercado y daña a los consumidores a través del cobro de rentas que exceden hasta 10 veces el valor de mercado a sus franquiciatarios, limitando su habilidad de cambiarse a otras marcas. Así mismo, los reclamantes aseguran que dichos términos contractuales restrictivos resultan en una mayor probabilidad de quiebra debido a un desempeño financiero pobre en comparación con otros competidores. Esto a su vez, genera un aumento en los precios así como una reducción en la calidad y opciones para el consumidor. Por su parte, *McDonald's* se declaró orgulloso de sus franquiciatarios y comprometido con el principio de compartir riesgos y recompensas, visión que, según la firma, le ha resultado exitosa durante muchos años y le ayudado a crear las mejores oportunidades de negocios así como las mejores experiencias para el cliente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil: CADE inicia procedimientos contra servicio de correos

El Consejo Administrativo para la Defensa Económica (CADE) de Brasil abrió procedimientos administrativos para investigar conductas anticompetitivas por parte del Servicio de Correos Brasileño, conocido oficialmente como *Empresa Brasileira de Correios e Telégrafos* (ECT). La investigación inició a raíz de una queja presentada por la Asociación de Compañías de Transporte de Carga de Sao Paulo (SETCESP), la cual alega que la ECT buscó extender su monopolio legal sobre la entrega de cartas y paquetería y limitó la entrada de competidores en dichos servicios mediante el uso de un 'falso litigio'. Aunque el CADE no cuestionará el monopolio legal de la ECT, el organismo considera que algunas conductas específicas de la empresa podrían ser caracterizadas como anti-competitivas. [Consulta aquí la nota completa](#)



República Checa: multan a productores de electrodomésticos

A raíz de una denuncia impuesta por una empresa minorista y tras una investigación, la Oficina de Protección de la Competencia de República Checa multó a una de las grandes manufactureras de electrodomésticos europea, *Gorenje*, por manipulación de precios. En un comunicado, la Oficina informó que la empresa, basada en Eslovenia, participó en una serie de acuerdos con sus distribuidores para fijar los precios de venta mínimos de algunos de sus productos como utensilios de cocina, lavadoras, refrigeradores, congeladores y microondas entre 2012 y 2013. Los acuerdos ayudaron a mantener los precios de empresas rivales artificialmente altos. Por último, la Autoridad explicó que, tras alcanzar un acuerdo con *Gorenje*, la multa original de 630,000 euros fue reducida en un 20 por ciento, fijándose en 500,000 euros. [Consulta aquí la nota completa](#)



Rusia: FAS concluye investigación sobre navieras

El Servicio Federal Antimonopolio (FAS, por sus siglas en inglés) de la Federación rusa concluyó una investigación sobre navieras por una supuesta fijación de precio y encontró que algunos operadores de contenedores marítimos (*A.P. Moller-Maersk A/S*, *CMA CGM SA*, *Hyundai Merchant Marine Co.*, *Orient Overseas Containe* y *Line Limited*) infringieron la Ley de Competencia. El FAS indicó que dichas empresas, a través de prácticas ilegales concertadas, implementaron recargos en sus tarifas de transporte para contenedores de carga seca y refrigerada, entre 2012 y 2013, en las regiones del sudeste asiático, extremo oriente y en algunas partes de la Federación rusa (San Petersburgo y Ust-Luga). En este sentido y con estas acciones, la Autoridad indicó que dichas empresas violaron la Ley Federal sobre "protección a la competencia" (*Artículo 11.1, Párrafo 1 parte 1 de la Ley Federal*). [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea investiga sector lechero y de carnes en Francia

La Comisión Europea anunció que investiga posibles prácticas anticompetitivas en el sector lechero y cárnico de Francia como resultado de mesas de trabajo organizadas por el gobierno para aumentar precios críticamente bajos. De acuerdo con la Comisión, durante las reuniones organizadas por el Ministerio de Agricultura, sindicatos, procesadores y vendedores de dichos sectores habrían concluido uno o más acuerdos sobre precios y restricciones de importación así como también habrían hecho un llamado a un aumento en los precios de la leche, carne de puerco y carne de res. Ante esto, la Comisión envió una carta a diferentes participantes del encuentro para que entreguen toda la información sobre el mismo antes del 15 de febrero o de lo contrario se enfrenten a una multa por parte de la autoridad. [Consulta aquí la nota completa](#)

Hungría sanciona a asociación bancaria

La autoridad de competencia de Hungría multó con más de 13 millones de dólares a la Asociación Bancaria local por administrar una base de datos que permitió a sus miembros compartir información comercial sensible con fines ilegales. De acuerdo con la autoridad, se implementó un flujo de información que durante 12 años permitió un intercambio horizontal de información, práctica contraria a la ley de competencia de Hungría y la Unión Europea. Dicha base de datos permitió que los bancos locales tuvieran acceso a información sobre costos, demanda y rentabilidad, permitiéndoles ajustar sus planes y estrategias de negocio de manera anticompetitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)



Chile: FNE solicita multa para cártel de pollos

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile, solicitó que *Cencosud*, *Walmart* y *SMU* sean sancionadas con la máxima multa (equivalente a 22,9 millones de dólares) por haber mantenido un acuerdo para fijar precios mínimos de la carne de pollo. La FNE presentó un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, acusando a dichas cadenas de supermercados -que controlan el 92,5% del mercado- por haber mantenido, a través de sus proveedores, un acuerdo para fijar precios mínimos de venta de la carne de pollo fresca entre 2008 y 2011.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Merger after Cartels: How Mergers React to Cartel Breakdown



Escrito por Stephen Davies, Peter Ormosi y Martin Graffenberger de la Universidad de Anglia Oriental, el artículo examina si el rompimiento de un cártel provoca un periodo de actividad intensa de concentraciones y fusiones entre los ex cartelistas, cuyo propósito es establecer una colusión tácita. A través de un análisis de 84 cárteles europeos, los autores resuelven que en efecto, las concentraciones son más frecuentes después del término de una colusión, especialmente en mercados poco concentrados. Sin embargo, no se puede asumir que dichas concentraciones incentivan efectos coordinados pues éstas pueden ser resultado de una reestructuración del mercado y necesarias para intensificar la competencia post cártel.

[Consulta aquí la publicación](#)